

# Los hogares recuperan ya todo el poder adquisitivo perdido en la crisis

Las retribuciones de los trabajadores asalariados crecieron un 5,3% el año pasado, por encima del 3,5% que aumentaron los precios, según la Agencia Tributaria

LAURA DELLE FEMMINE  
MADRID

La inflación galopante que azotó a España –y prácticamente a todo el mundo– al salir de la pandemia y que agudizó la guerra en Ucrania hizo estragos, pero las subidas salariales y de pensiones que vinieron después están compensando el poder adquisitivo perdido. El año pasado, los trabajadores españoles recuperaron casi tres puntos de poder de compra que habían perdido durante la crisis del coste de la vida. Los asalariados cobraron un 5,3% más en 2023 de media por su trabajo con respecto al año anterior, un porcentaje que cubre con creces el incremento de los precios, del 3,5% en el mismo periodo.

Si la cuenta se hace desde de 2022, cuando la inflación dio su mayor mordisco, se quedan, sin embargo, atrás. No obstante, si se tiene en cuenta el inicio de la crisis inflacionaria en 2021, los trabajadores han ganado cerca de un punto de poder adquisitivo. En el caso de las pensiones, que se revalorizan en línea con el IPC, el repunte fue más marcado en el ejercicio pasado, del 8,4% de acuerdo con la estadística sobre mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias que publicó ayer la Agencia Tributaria.

A estos resultados han contribuido tanto las revalorizaciones salariales impulsadas por el sector público como por el privado. Por un lado, grandes empresas y pymes, aunque con distinta intensidad, elevaron, de forma generalizada, los sueldos de sus trabajadores al calor de la inflación, y las sucesivas subidas del salario mínimo interprofesional (SMI).

A su vez, los funcionarios se beneficiaron de alzas en virtud de los acuerdos entre los sindicatos y el Ejecutivo, que también ató por ley la revalorización de las pensiones a la evolución de los precios.

Es así que el salario medio se situó en los 23.981 euros en 2023, frente a los 22.761 euros del año anterior, cuando ya se había producido un incremento significativo, del 5,8%, según el organismo dependiente

del Ministerio de Hacienda. De hecho, el aumento de las retribuciones de 2022 fue el más marcado de los últimos 15 años. Solo le supera el alza del 7,4% de 2007, pero entonces el contexto era muy distinto. No hubo pandemia, ni subidas alocadas de precios ni conflictos en el corazón de Europa. Al contrario: la economía era boyante, la inflación estaba controlada y aún no se vislumbraba la devastación que provocaría el crack financiero.

Ahora, la economía española sigue creciendo con vigor –mucho más que la eurozona y el resto de economías avanzadas–, aunque tras dos mazazos seguidos, el de la pandemia y la crisis energética; el empleo está en cifras récord y los sueldos avanzan, pero la inflación aún no está del todo bajo control. Se escalada se ha frenado tras las sucesivas subidas de los tipos de interés propiciadas por el Banco Central Europeo –que ha empezado ya a bajarlos ante el miedo de enfriar demasiado la economía– y las políticas de rebaja fiscal aplicadas por el Ejecutivo, como las reducciones del IVA alimentario y energético, pero se mantiene por encima del umbral deseado del 2%. El incremento medio de los precios en 2024 está siendo del 2,8% en España.

El número de asalariados contabilizados en la estadística de la Agencia Tributaria aumentó en 2023 en un 4% (hasta los 16,2 millones de personas), frente a un 0,6% de los pensionistas (8,7 millones) y un 1% de las personas que durante el ejercicio se encontraban en ambas situaciones (692.721 personas). En cambio, los desempleados son un 1,1% menos que un año antes (891.120).

La pensión media, por su parte, creció de los 14.857 euros a los 16.188, apuntándose el mayor avance al menos desde 1999, año en el que el organismo dependiente del Ministerio de Hacienda empezó a publicar su estadística. Estas prestaciones, de hecho, subieron casi siempre por encima de los sueldos y nunca experimentaron retrocesos: a veces se revalorizaron más que la inflación,

## Los hogares recuperan poder adquisitivo

### Salario medio y pensión media



### Crecimiento interanual del salario, pensión e inflación medios En %



### Salarios medios por comunidades

Comunidad	En € brutos/año	Núm. asalariados
Madrid	30.769	3.359.586
Cataluña	26.806	3.711.043
Ceuta	24.812	34.506
Asturias	24.581	391.245
<b>MEDIA/TOTAL*</b>	<b>23.981</b>	<b>20.098.799</b>
Aragón	23.874	621.701
Melilla	23.275	36.122
Galicia	23.252	1.083.004
Baleares	23.126	583.390
Cantabria	22.989	239.314
Castilla y León	22.844	1.000.506
La Rioja	22.335	135.619
Com. Valenciana	22.126	2.225.211
Cast.-La Mancha	21.304	918.196
Canarias	20.709	969.930
Murcia	20.552	687.795
Andalucía	19.618	3.656.572
Extremadura	18.344	445.059

(\* Sin datos para País Vasco y Navarra ya que tienen régimen foral propio  
Fuente: Agencia Tributaria  
BELEN TRIRACADO / CINCO DÍAS

a veces menos. Pero jamás bajaron, a diferencia de los salarios, que se devaluaron en más de una ocasión, sobre todo en la época de la Gran Recesión.

Hay que matizar que la información que ofrece la Agencia Tributaria no es del todo comparable con la de otras fuentes, sean del Ministerio de Trabajo o la encuesta anual de estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por un lado, los datos utilizados son medias, que incluyen tanto las retribuciones muy altas como las muy bajas, dos extremos que acaban distorsionando el resultado final –la mediana, es decir el valor que parte en dos mitades la distribución, es más representativa–.

Otra diferencia con el resto de las publicaciones es que no se incluyen todos los territorios: País Vasco y Navarra, que tienen haciendas propias, no aparecen en la estadística.

Por último, la serie no tiene en cuenta el tiempo que un trabajador permanece en el mercado laboral. Se contabiliza como una persona más, lo que eleva el número total de asalariados, aunque

trabaje un solo mes. Por ello, la Agencia Tributaria también calcula el salario medio estimado anual, con el objetivo de eliminar ese sesgo a la baja causado por computar contratos inferiores al año completo, y excluyendo tanto las retribuciones más elevadas como las más bajas.

Esa variable fue de 30.801 euros en 2023, un 5,3% más que el año anterior. Si se divide la población trabajadora en diez grupos iguales por deciles de renta, el segmento inferior solo percibió de media 15.827 euros, frente a los 77.019 del decil más alto.

### Diferencias

Pese a los repuntes generalizados de los últimos años, hay brechas que se mantienen: entre los jóvenes y los mayores, por género y también en función del territorio de residencia. Las mujeres trabajadoras cobraron más en 2023 que un año antes (21.298 euros de media anual frente a los 20.138 de 2022), pero esta cuantía sigue siendo inferior a lo percibido por los asalariados varones en 5.092 euros, una diferencia que se ha ampliado ligeramente con respecto a los datos de 2022. La dis-

tancia de género supera los 5.300 euros en el caso de los pensionistas.

También hay un abismo que separa el sueldo de los empleados de entre 18 y 25 años y los que tienen entre 56 y 65 años: si los primeros recibieron, de media, 9.055 euros al año en 2023, los segundos percibieron más de 29.000.

Otra brecha clásica que se repite es entre españoles y extranjeros: el sueldo medio fue de 25.029 euros para los primeros, y de 17.081 euros para los segundos, que suelen estar empleados en actividades peor remuneradas.

Hay diferencias muy marcadas también entre comunidades. Solo en tres de ellas los sueldos están por encima de la media nacional –teniendo en cuenta que la estadística no incluye a País Vasco y Navarra, con rentas per cápita elevadas–.

Son la Comunidad de Madrid (30.769 euros) y Cataluña (26.806), dos autonomías dinámicas que se benefician de economías de aglomeración, y Asturias (24.581), con un tejido productivo que tiene más presencia de industria que otras zonas.

**Los datos de la AEAT son medias, menos representativas que las medianas**

**Hay brechas que se mantienen: por edad, por sexos y por territorio de residencia**